



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de  
Administración"Año del Fortalecimiento  
de la Soberanía Nacional"

## RESULTADO FINAL

**Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS**

**CONVOCATORIA CAS N° 02-2022-DRELM**

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO**

APPELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO
-----	DESIERTO

N°	DNI	APPELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL
1	41881274	ABANTO GRADOS, CINTHIA DENISSE	48	25.5*	-

\*Puntaje mínimo aprobatorio para la entrevista personal: 30

NSP: No se presentó a la entrevista

De conformidad con lo establecido en las bases de la citada convocatoria CAS, publicada en el portal institucional de la DRELM, en el capítulo IX: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, numeral 1 literal c), se establece que "Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso", en consecuencia, el Comité de Selección resuelve:

Declarar DESIERTA la Convocatoria CAS N° 002-2022-DRELM, para la Contratación Administrativa de Servicios de un (01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO.

**LIMA, 08 DE ABRIL DE 2022**

### **EL COMITÉ DE SELECCION**

<p>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <a href="http://drelm-consulta.signfast.pe">http://drelm-consulta.signfast.pe</a> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior</p>
---

Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina  
La Victoria, Lima 13 - Perú  
Central Telefónica: (511) 5006177

Código : 060422353  
Clave : E4C4

